

01-02-2018

 informa

2018-6

SEMAF presenta demanda por Conflicto Colectivo

SEMAF ha presentado demanda por Conflicto Colectivo ante la falta de abono de la gratificación docente al colectivo de conducción que imparte formación a personal externo.

La clave 213 de las tablas salariales del vigente Convenio Colectivo de la Empresa fija en la cantidad de 4,849182 euros/hora en el año 2016 y de 4,897673 euros/hora en 2017 la cantidad a abonar en concepto de Gratificación Docente a todo el personal que realice actividades docentes para personal externo, tal como se reula en el Acuerdo de Desarrollo Profesional, Anexo I del II Convenio Colectivo de Renfe Operadora.

Puesto que el personal becado no tiene relación laboral con el personal docente ni forman parte del colectivo de conducción el abono de este concepto nos parece indiscutible.

El acto de conciliación se celebrará el próximo 7 de Febrero.

COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF